



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 345/23

SALTA, 18 de mayo de 2023
Expte. N° 6.386/22

VISTO:

Los gastos ocasionados por la cobertura de pasajes terrestre de la Consejera Estudiantil, para participar de las reuniones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el periodo de marzo a mayo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Elva Nancy Gómez DNI N° 16.167.240 fue designada como Consejera Directiva por el estamento estudiantil, de acuerdo a la Resolución CD-ECO N° 157/22.

Que la mencionada alumna es residente de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta.

Que se considera pertinente facilitar la participación de la Consejera en las reuniones del Consejo Directivo a través del reconocimiento del costo del pasaje terrestre en los tramos Tartagal-Salta- Tartagal, entre los periodos marzo a mayo del presente año.

Que los gastos ocasionados fueron debidamente autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo y deben imputarse a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los pagos relacionados a los gastos por reconocimientos de pasajes terrestres a la alumna Elva Nancy Gómez por la suma total de **PESOS VEINTIOCHO MIL SETENTA CON 00/100 (\$28.070,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	FLECHA BUS	52045898-0	13/03/2023	3-7-1	\$7.155,00
2	FLECHA BUS	52045899-0	13/03/2023	3-7-1	\$7.155,00
3	FLECHA BUS	155382283-0	08/05/2023	3-7-1	\$6.880,00
4	FLECHA BUS	155382284-0	08/05/2023	3-7-1	\$6.880,00
TOTAL					\$28.070,00



Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indican e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Ríos
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa